



LICITACION PÚBLICA 46/22

Circular sin consulta

Nº 1

En relación a la presente licitación se hacen las siguientes aclaraciones con el fin de asegurar su correcta cotización:

Me dirijo a Ud., a fin de poner en su conocimiento un error de tipeo en la confección del Anexo de Zonificación que forma parte de la documental correspondiente a la contratación del Servicio Alimentario Escolar, por el que se solicita la contratación de 2,773,152.00 cupos de prestaciones desayuno/merienda y 1,261,728.00 cupos de la prestación “comedor” a ser entregados en las escuelas de gestión estatal.

En efecto, se ha indicado de manera errónea en el cuadro cuyo título reza “RESUMEN DE ZONIFICACIÓN” la disposición de las zonas. Ello así puesto que las escuelas fueron agrupadas en 5 franjas por cuestiones de cercanía y disposición de las cantidades. Por ello, como puede verse en los cuadros desagregados de cada prestación (desayuno/merienda y comedor), son 5 grupos. Por tanto, donde dice “Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 2, Zona 3” debe leerse el cuadro de resumen de la siguiente manera:

RESUMEN DE ZONIFICACION					
	CANT. ESC	DESAYUNOS/ MERIENDA	COMEDOR	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
ZONA 1	28	649800	255600	\$ 64,954,296.00	22%
ZONA 2	23	553392	208080	\$ 54,116,824.32	18%
ZONA 3	23	442656	205632	\$ 48,189,669.12	16%
ZONA 4	15	473328	264600	\$ 57,122,297.28	19%
ZONA 5	27	653976	327816	\$ 74,199,047.04	25%
TOTAL	116	2,773,152.00	1,261,728.00	\$ 298,582,133.76	100%

Vale destacar que el cálculo de las cantidades y de los montos a abonar es correcto por lo que solo es un error de tipeo en la letra del documento.

Por tal motivo solicito tenga a bien emitir un documento que aclare esta situación puesto que como queda en evidencia, no existe error en los cálculos de las prestaciones que se proyectaron para 72 días del calendario escolar aprobado.

Sin más lo saludamos muy atentamente.